



RESOLUCIÓN No. R-UA-CPIF-2023-023
BETTY ISOLINA ARIAS GORDILLO
COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de la República y en la Ley Orgánica de Educación Superior;

Que, mediante Resolución No. CG-TELETRABAJO-2020-045 de 02 de septiembre de 2020, la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes, actualizó las delegaciones para la realización de procesos de compras públicas;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, señala: “*Art. 40.- Montos y Tipos de Contratación. - La celebración de contratos de consultoría se sujetará a las siguientes disposiciones: 1. Contratación directa: Cuando el presupuesto referencial del contrato sea inferior o igual al valor que resultare de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el monto del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. La selección, calificación, negociación y adjudicación la realizará la máxima autoridad de la Entidad Contratante de acuerdo con el procedimiento previsto en el Reglamento a la Ley; (...)*”;

Que, el artículo 159 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece el procedimiento para el proceso de contratación directa;

Que, mediante Resolución No. R-UA-CPIF-2023-010 de fecha 16 de junio de 2023, la Coordinadora de Planificación de Infraestructura de la Universidad de las Artes, Arq. Betty Isolina Arias Gordillo, aprobó los documentos precontractuales, pliegos, presupuesto referencial; y, dispuso el inicio del proceso de Contratación Directa de Consultoría No. CDC-UA-005-2023 para el “ESTUDIO PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y DETERMINAR LOS TRABAJOS A REALIZAR EN EL SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL EDIFICIO BIBLIOTECA DE LAS ARTES Y MZ 14 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES PARA SU POSTERIOR IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA”;

Que, el Departamento de Compras Públicas de la Universidad de las Artes con fecha 19 de junio de 2023, publicó en el portal institucional del SERCOP el proceso No. CDC-UA-005-2023;

Que, a través de Resolución No. R-UA-CPIF-2023-022 del 19 de abril de 2023, la Coordinadora de Planificación de Infraestructura, Betty Isolina Arias Gordillo, designó como delegada técnica para ejecutar dentro del presente proceso las etapas de preguntas y aclaraciones, convalidación de errores, evaluación de ofertas y recomendar la adjudicación o



declaratoria de desierto, a la Arq. Ivanova Araujo Quiñonez, C.I. 0802878546 Analista 3 de Planificación de Infraestructura Física;

Que, mediante Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones de fecha 21 de junio de 2023, suscrita por la Delegada Técnica, Ivanova Araujo consta: “(...)1. *RESPUESTAS Y ACLARACIONES AL PROCESO A continuación, se informa que, en esta etapa del proceso, no se realizaron preguntas a través del sistema SOCE por parte de los oferentes: 2. CLAUSURA DE LA SESIÓN No habiendo más puntos que tratar, se da por terminada la sesión, a los 21 días de junio de 2023, siendo las 10H30 concediendo tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la misma que una vez elaborada por la Delegada Técnica, es aprobada, para constancia de lo cual firma la presente acta.(...)”*

Que, mediante Acta de Cierre de Recepción de Ofertas, de 23 de junio, la Analista 3 de Compras Públicas, Mgs. Paola Macías Romero, certifica que el oferente MULTINUCLEAR S.A. con RUC No. 0992821272001, presentó su propuesta dentro del término establecido para el efecto y procede a cerrar el término de entrega de oferta;

Que, en el Acta de Calificación de ofertas de fecha 26 de junio de 2023, firmado por la Delegada Técnica, Ivanova Araujo señala: “(...) *En consecuencia, se recomienda continuar con la siguiente etapa de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Por ser la oferta que cumple con los parámetros de evaluación y de conformidad con lo previsto en el numeral 18 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y al haber obtenido 100,00 puntos en su calificación. Siendo las 13:00, del día 26 de junio de 2023, se da por finalizada la sesión y se procede a firmar el acta como constancia de lo realizado por la Delegada Técnica. Sin tener más puntos que tratar, se da por concluida la misma. (...)*”;

Que, en el Acta de Negociación, firmado por la Delegada Técnica, Ivanova Araujo y MULTINUCLEAR S.A. señala: “(...) *De la negociación efectuada se desprende que la oferta económica final, propuesta por el oferente, incluyendo el valor de la rebaja es de USD 9 800, 00 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 centavos de dólares americanos) más IVA. La presente Acta de Sesión de Negociación constituye la oferta económica final presentada por el oferente. (...)*”;

Que, mediante Memorando Nro. UA-SAD-CPIF-2023-0172-M de fecha 30 de junio de 2023, la Coordinadora de Planificación de Infraestructura Física de la Universidad de las Artes, Betty Isolina Arias Gordillo, solicita a la Directora de Normativas y Asesoría Jurídica, Jamie Miranda Vargas, la elaboración de la Resolución de Adjudicación para el proceso CDC-UA-005-2023 para la contratación del “*ESTUDIO PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y DETERMINAR LOS TRABAJOS A REALIZAR EN EL SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL EDIFICIO BIBLIOTECA DE LAS ARTES Y MZ 14 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES PARA SU POSTERIOR IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA*” para seguir con la continuidad del proceso;

En ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 159 de su Reglamento General,



RESUELVE:

Artículo 1.- Adjudicar el contrato del proceso de Contratación Directa Consultoría No. CDC-UA-005-2023 para el “ESTUDIO PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y DETERMINAR LOS TRABAJOS A REALIZAR EN EL SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL EDIFICIO BIBLIOTECA DE LAS ARTES Y MZ 14 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES PARA SU POSTERIOR IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA”, al oferente MULTINUCLEAR S.A. con RUC No. 0992821272001, por un valor de USD \$9,800.00 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES AMERICANOS), valor que no incluye IVA.

Artículo 2.- Disponer a la Dirección Administrativa la notificación de la presente resolución al oferente MULTINUCLEAR S.A. con RUC No. 0992821272001; y, a la Unidad de Compras Públicas la publicación de la presente resolución en el portal institucional del SERCOP.

Comuníquese y Publíquese. –

Dada en la ciudad de Guayaquil, a los 3 días de julio de 2023.

BETTY ISOLINA ARIAS GORDILLO
COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES